



*Ministerio de Producción
Secretaría de Turismo*

"2009- Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

BUENOS AIRES, 28 MAY 2009

VISTO las disposiciones de la Ley N° 18.829 y su reglamentación vigente y

CONSIDERANDO:

Que SERGIO MIGUEL SALVADOR DAMIANO, EXP-STN N° 1373/09 con Licencia Definitiva otorgada por Resolución N° 1172/06 de fecha 29/11/06, que opera como AGENCIA DE TURISMO, ha solicitado el Cambio de Categoría.

Que analizado su legajo no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos N° 2025/08, 2102/08 Y 2169/08

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE TURISMO
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
DISPONE

ARTICULO 1°.- Autorízase a SERGIO MIGUEL SALVADOR DAMIANO, C.U.I.T. N° 20-29033252-5 a operar en la nueva categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "CAMINA TOUR" Legajo N° 12597, en su domicilio comercial sito en Av. Santa Rosa 1796 (1714) de Ituzaingó provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Copia autenticada de esta Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, y en sus sucursales de poseerlas, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

AMG

DISPOSICIÓN N°

579

DANIEL PABLO AGUILERA
SUBSECRETARIO DE TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GABRIEL E. BARRAZA
Jefe Dpto. de Fiscalización
Dirección Nacional